

LABORAL. RESULTADOS DEL MINISTRO SON COLOMBIA MAYOR, TELETRABAJO Y PRIMER EMPLEO

La 'revolución social' de Pardo en el Mintrabajo

BOGOTÁ. Teletrabajo, la Ley del Primer Empleo y Colombia Mayor son las apuestas que constituyen toda una 'revolución social' del Ministro de Trabajo, Rafael Pardo, durante su gestión. En el último año, se han creado 869.000 empleos permanentes, unos 500.000 trabajos para jóvenes y 60.000 para mujeres mayores de 40 años.

Es una travesía la entrada de los jóvenes al mundo laboral, pues no muchos directivos de empresas están dispuestos a contratar personal sin experiencia. La ley de Primer Empleo se convirtió en un trampolín para los recién egresados y la escalera de resultados de Pardo.

Desde noviembre de 2011 hasta el último trimestre del 2012 se habían creado 103.183 nuevos puestos de empleo para los novatos. En total, 209.655 empresas se tenían acogidas a los nuevos mecanismos.

La Ley apunta a avanzar en formalización laboral y generar mayor competitividad. Es así que implementa medidas como la reducción de trámites laborales, comerciales y la disminución en los impuestos de los empresarios, que se vinculen creando nuevos puestos de trabajo. Las compañías con menos de 50 trabajadores no pagan impuesto de renta durante los primeros dos años y tienen tarifa reducida del tercer al quinto año.

La modalidad de trabajo a distancia ha tenido una explosión en el mundo. El Teletrabajo (TT) es una herramienta para las compañías, porque ahorran gastos y obtienen mayores indicadores de productividad. Bogotá, donde los tiempos de recorrido demoran aproximadamente de una a dos horas, ha sido no solamente pionera sino líder con 23.485 de TT.

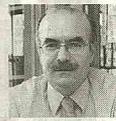
Pardo se jugó una buena carta al impulsar el TT en el país. En promedio hay 31.533 TT en Colombia. Así mismo, 35 empresas han firmado el pacto por el TT. Este mecanismo impulsa el crecimiento industrial, mejora los tiempos de empleo y los trabajadores incrementan sus ganas de permanecer en las empresas.

Por su parte, el programa Colombia Mayor tiene 627.428 beneficiarios. El propósito del Ministro es llegar a la cobertura universal en menos de 5 años, aunque este plan entra al ranking



MAURICIO OLIVERA
VICEMINISTRO DE EMPLEO Y PENSIONES

"Una cosa es lo que diga la ley en el papel y otra cosa es tener resultados. El Ministerio no se enfoca solo en la reglamentación, sino en cómo implementarlo. Son políticas de largo plazo".



STEFANO FARNE
DIRECTOR OBSERVATORIO DE MERCADO LABORAL DE LA U. EXTERIADO

"El programa Colombia Mayor ya existía sino que le cambiaron el nombre. El Ministro le está apostando a los jóvenes y a los viejos, al igual que le han apostado los ministros anteriores".

LOGROS DE

RAFAEL PARDO

Fuente: Mintrabajo

Formalización Laboral 2012
Número de trabajadores



Teletrabajo en Colombia



Salarios mínimos en América*
Porcentaje del salario de los trabajadores domésticos



Último informe de la OIT

Ley del Primer Empleo
Noviembre de 2011 a octubre de 2012



869.000
Empleos permanentes en 2013

0,2%
Se ha disminuido el desempleo en el último trimestre respecto al mismo del año pasado

31.533
Es el promedio de teletrabajadores

Gráfico: LR / AC.DC

Los call center han creado 120.000 empleos formales

Los call center han creado 120.000 empleos formales, en los últimos 10 años. Pasaron de 13.000 empleos a cerca de 120.000 a la fecha. "Estamos trabajando con el Sena muy duro para preparar gente en este sector, particularmente personas afrodescendientes y estamos trabajando para que pueda ver este sector en ciudades que tengan un alto desempleo", afirmó Rafael Pardo, Ministro de Trabajo. Una de las ciudades en las que se ha reducido el desempleo gracias a los call center ha sido Manizales. Otras de las ciudades que se suman a estos indicadores son Bucaramanga y la ciudad de Popayán.

209.655 EMPRESAS

SE HAN ACOGIDO Y HAN OBTENIDO BENEFICIOS CON LA LEY QUE IMPULSA EL PRIMER EMPLEO.

SÍGANOS EN:
www.larepublica.co
Para obtener más información acerca de la gestión del Ministro de Trabajo.

Los logros de la gestión de Rafael Pardo han sido muchos. Sin embargo, los expertos le critican que le falta concretar varias de sus propuestas. Los detractores del Ministro están de acuerdo en que el Gobierno tenía una urgencia clara con la reforma a la salud, pero se preocupan de que la pensión no da más espera. Todavía, el Ministro no ha dado fecha pero sí afirmó que tendría que estar lista en diciembre.

MARÍA ALEJANDRA SOLANO VARGAS
msolano@larepublica.com.co

INFRAESTRUCTURA. ANLA EMITIÓ MEDIDAS PREVENTIVAS

Lupa ambiental a obras del Túnel de la Línea

ARMENIA. Las obras del Túnel de la Línea, que construye la Unión Temporal Segundo Centenario, siguen bajo la lupa de las autoridades ambientales. El miércoles de la semana pasada la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) ordenó la suspensión inmediata, de manera preventiva, de varias obras que se adelantan en el megaproyecto, entre Ibagué y Armenia, al detectar manejos no apropiados de los residuos que contaminan el acueducto de

Calarcá y algunos afluentes y por no tener las correspondientes licencias y permisos para realizar trabajos en ciertos tramos.

La medida preventiva es contra la firma constructora e incluye la suspensión de obras en varios trayectos, en el intercambiador Américas, en obras anexas a cargo de Invias y en el túnel Carmelitas. Según la Anla, el constructor debe obtener los permisos para algunos tramos y corregir los problemas de

contaminación en el acueducto y quebradas.

La directora de la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ), Sandra Milena Gómez, manifestó que enviará un nuevo comunicado a la Anla informando sobre las anomalías existentes en el macroproyecto y pidió una nueva comisión a la zona de construcción de la obra para que se haga la inspección del caso.

"Se vienen haciendo las valoraciones de los incumplimientos

y aunque el consorcio constructor ha acatado algunas de las recomendaciones y disposiciones hay nuevas revisiones y se pueden producir otros llamados de atención por otros presuntos impactos y daños ambientales", dijo Gómez. La Anla advierte que el incumplimiento total o parcial de las medidas preventivas será causal de agravación de responsabilidad en materia ambiental.

TERESITA CELIS
tcelis@larepublica.com.co



ARCHIVO

La directora de la CRQ, Sandra Gómez, dijo que se pueden presentar otros llamados de atención.